

Plega Luceo Penin en el et título y nono  
Oram. por el qual parece que su Ex. a. a. de  
scribidos nombres para en quenta año y por  
el tiempo de su voluntad Los Alcaldes de  
dinarios a D. Luis Marín y Roque Gar  
ria Call. Por Residencia a D. Xpoual Pi  
ñon y Manuel Marín por Alcaldes de  
huesos a D. Xpoual Carrillo y por  
Alguacil mayor a D. Salvaor y D. Salvaor  
L. D. por sus mercedes Sean dados que  
Pien siendo el Jurant. D. D. en ni d. d. n. e.  
usaria. D. dando las fianzas que se pidiere  
ni por d. d. y en otro título de d. d. y por  
ga. aca. d. d. en posesion de su oficio pa  
ra cumplir con ellos. Sin embargo de lo  
dicho Laurens aca. d. d. como se expre  
sado aca. d. d. m. otros oficiales que  
era m. d. d. de los que d. d. d. d. d. d. d. d.  
ant. Por Dios y a una Cruz conforme  
a d. d. Laurens lo echo. Los referidos  
oficiales Sean firmes y legales en  
cada uno en el oficio para que es nombra  
do. Lo mismo hecho de los señores Xpoual

